



REPÚBLICA DE BOLIVIA
SEGUNDA CLASE
EMISIÓN NACIONAL



Ingeniero
Sr. Idk. del H. Concejo Departamental.

Pídesse de la línea respectiva por el ingeniero, para los trabajos que determina.

Roman Beltrán, mayor de edad, casado, propietario, ante Ab. con el debido respeto me presento y digo:

En el lugar denominado Guspacha, próximo al parque. Perteneciente a esta ciudad poseo en calidad de propietario algunos terrenos, donde al presente deseo construir casas.

Antes de iniciar los referidos trabajos y a fin de guardar la distancia necesaria para la apertura de calles, según la urbanización que se ha efectuado, ocuro ante Ab. para que se me va ordenar al señor Ingeniero Municipal, fije la línea donde debo hacer la construcción de paredes para los edificios determinados.

Es lo que a Ab. Sr. Presidente se pide.

San Paz a 6 de octubre de 1910.

Roman Beltrán

archivohistorico.lapaz.bo

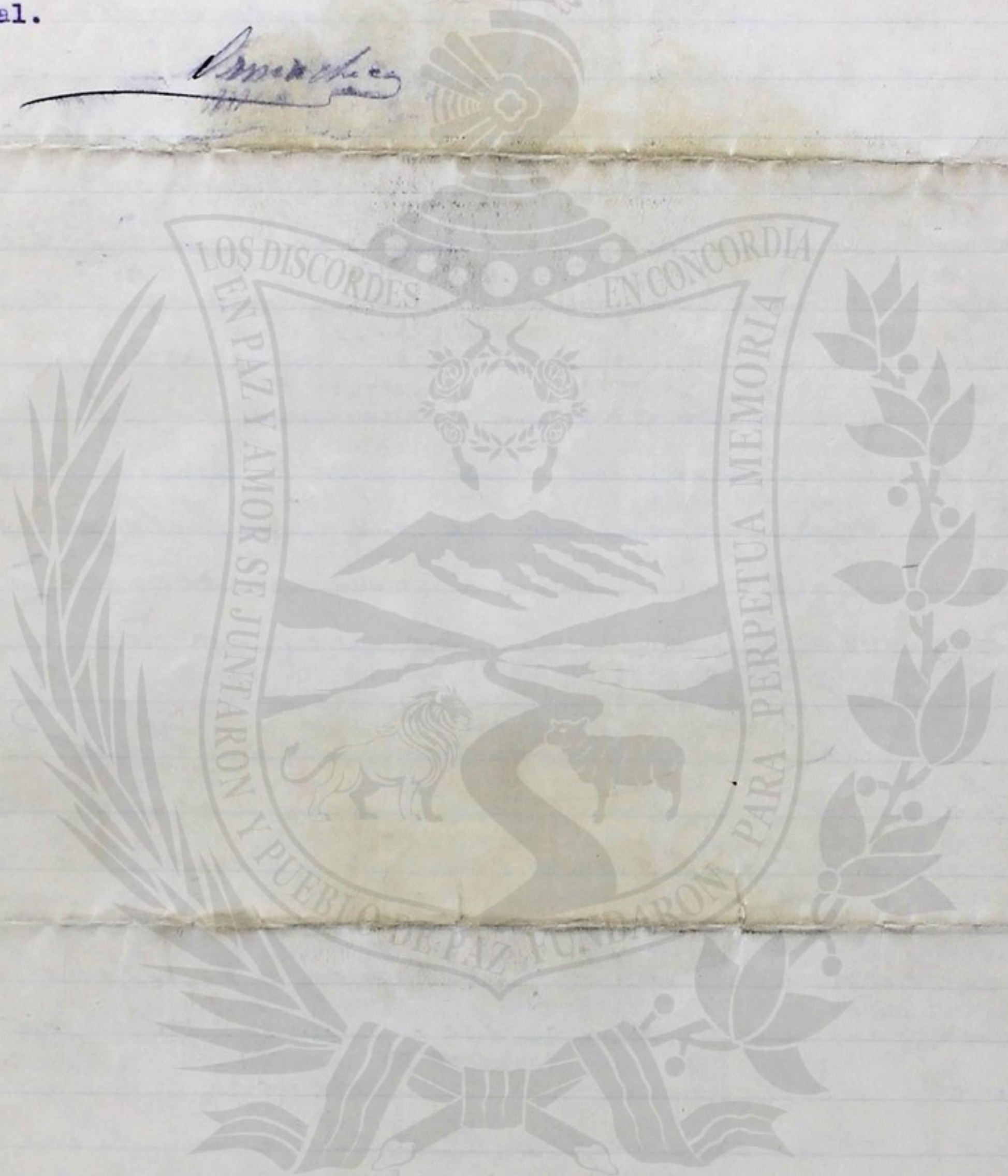


PRESIDENCIA
DEL
Cancero Departamental
LA PAZ

á 10 de octubre de 1910.

Infórme el Inspector de Obras Públicas, oyendo al Ingeniero Municipal.

[Handwritten signature]

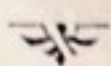


DIRECCION

— DE —

Obras Públicas Municipales

LA PAZ



La Paz, 21 de Octubre



El Ingeniero Municipal que suscribe, informa ante el H. Concejo, respecto a la solicitud presentada por Ramon Beltran respecto a la alineacion que solicita dice que habiendose resuelto por el H. Concejo la prolongacion de la calle Torre desde el Parque Rodonho en direccion a la Estacion del F. C. de Challapampa conforme al plano levantado por el ex-Ing. Mto. A. Camacho, debe seguir el itinerario la linea que entonces se le señalo al presentante, como así mismo a los terrenos colindantes.

Es cuanto tiene a bien informar

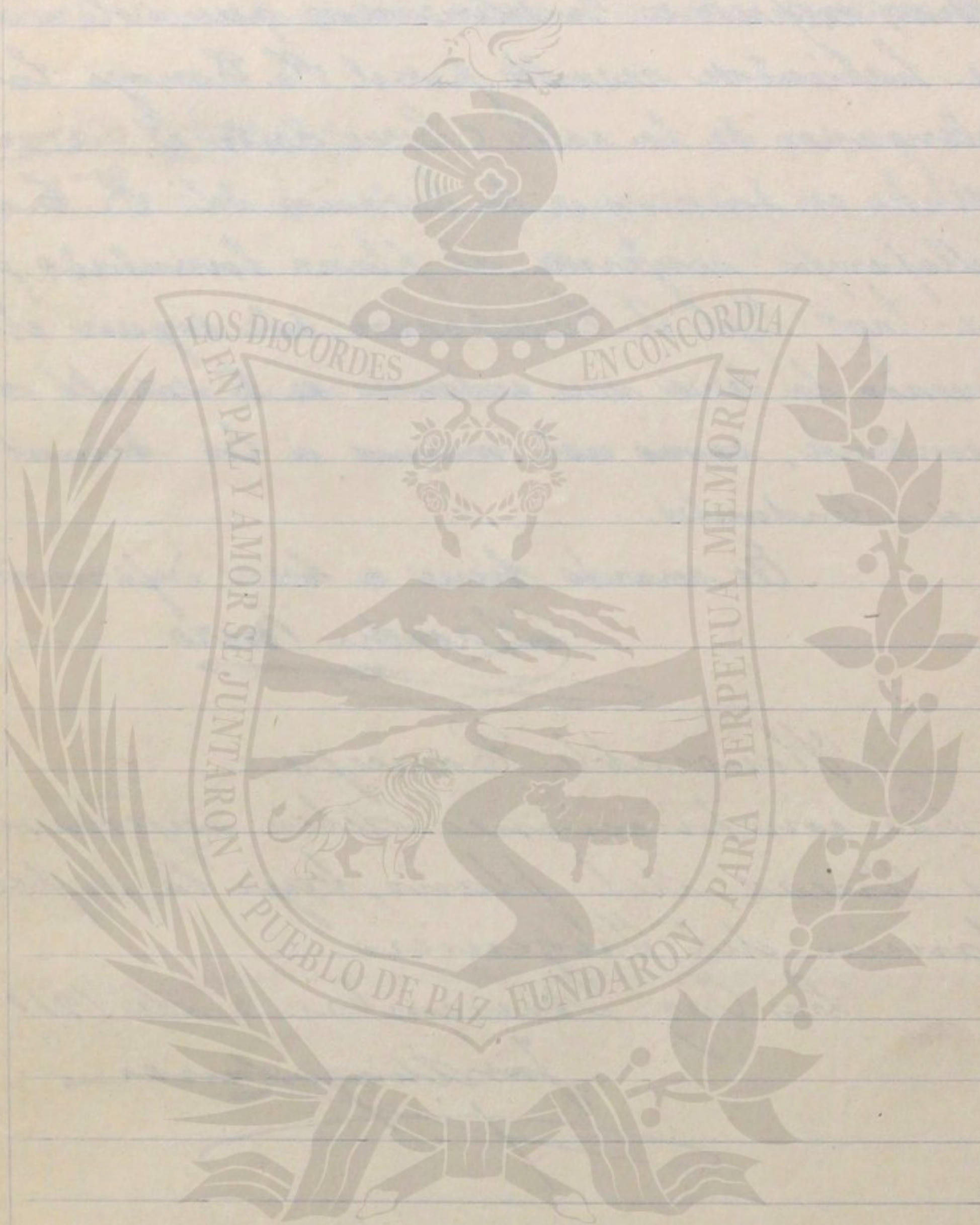
Marcelo Torero

Honorable Concejo.

Las construcciones deben sujetarse a las lineas del plano, bajo la supervigilancia del Ingeniero.

La Paz, Noviembre 5 de 1910

José Aliaga Larrea





PRESIDENCIA

DEL

Concejo Departamental á 10 de diciembre de 1910.

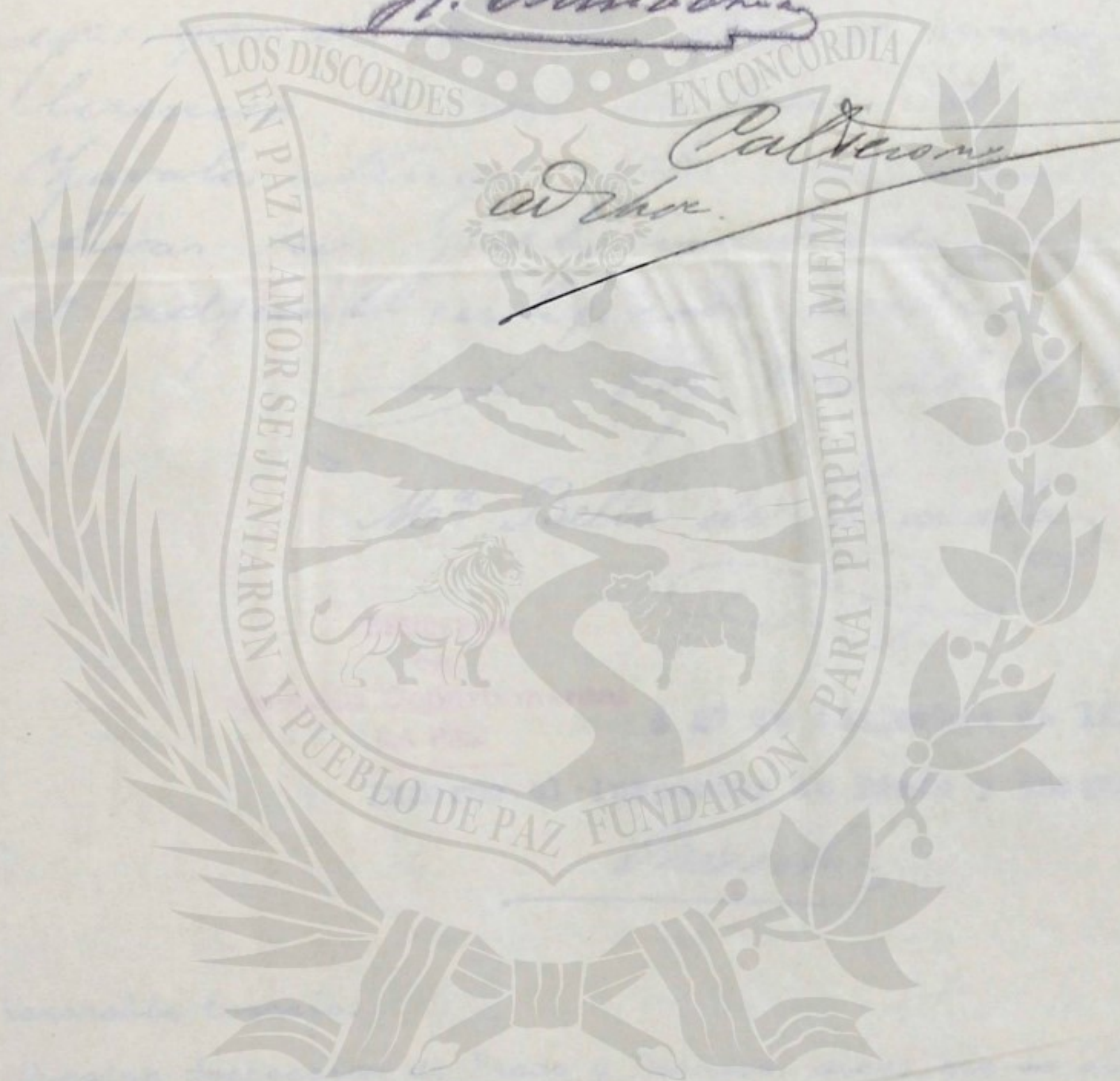
LA PAZ

Vistos: con la autorización dada á la Presidencia por el H. Concejo Municipal y de conformidad al informe del señor Inspector de Obras Públicas, se concede al señor Román Beltrán para que construya su casa en Cusipata, debiendo el interesado sujetarse estrictamente á línea fijada por el -señor Ingeniero Municipal. Regístrese y devuélvase.

J. Ormachea

Calderon

ad hoc



A 10 de diciembre de 1910.

Visitar con la autorización dada a la Presidencia
por el H. Consejo Municipal y de conformidad al informe del
señor Inspector de Obras Públicas, se concedió al señor Ro-
drigo Beltrán para que construya su casa en Guayaquil, delimitando
el terreno sujeta a escritura pública a fines de la tarde por el
señor Ingeniero Municipal. Registrarse y devolvérsele.

